

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CC-18091-IMNC-2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-18091-IMNC-2020, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EN EL GOBIERNO LOCAL. (CANCELA A LA NMX-CC-025-IMNC-2010).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 34, fracciones II, XIII y XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracción X, 39, fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66, fracción V, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 36, fracciones I, IX y XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.” (IMNC), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca No. 189, Piso 12, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico industriasdiversasdgn@economia.gob.mx o puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Manuel María Contreras número 133, Piso 6, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, teléfono (55) 5546 4546, Fax 5546 4546 ext. 6140 y/o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx.

La Norma Mexicana NMX-CC-18091-IMNC-2020 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20200729195000493.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-CC-18091-IMNC-2020	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD-DIRECTRICES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 EN EL GOBIERNO LOCAL. (CANCELA A LA NMX-CC-025-IMNC-2010).
Objetivo y campo de aplicación Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad—Requisitos. <i>“Objeto y campo de aplicación</i> <i>Esta norma mexicana especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad cuando una organización:</i> <i>a) necesita demostrar su capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, y</i> <i>b) aspira a aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para la mejora del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables.</i> <i>Todos los requisitos de esta norma mexicana son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las organizaciones, sin importar su tipo o tamaño, o los productos y servicios suministrados.</i> <i>NOTA 1 En esta norma mexicana, los términos “producto” o “servicio” se aplican únicamente a productos y servicios destinados a un cliente o solicitados por él.</i> <i>NOTA 2 El concepto que en la versión en inglés se expresa como “statutory and regulatory requirements” en esta versión en español se ha traducido como requisitos legales y reglamentarios”.</i> Esta Norma Mexicana proporciona directrices para que los gobiernos locales comprendan e implementen un sistema de gestión de la calidad que cumpla con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-	

IMNC-2015, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes/ciudadanos y de todas las demás partes interesadas pertinentes, al proporcionarles regularmente productos y servicios.

Promueve la implementación de un sistema de gestión de la calidad de manera responsable y con rendición de cuentas, a través de la aplicación de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 de forma integral. Estas pautas no agregan, cambian ni modifican los requisitos de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015.

Es aplicable a todos los procesos del gobierno local en todos los niveles (es decir, estratégico, táctico-directivo y operativo) para constituir un sistema de gestión de la calidad integral que se centre en que el gobierno local logre sus objetivos. El carácter integral de este sistema es esencial para garantizar que todas las áreas del gobierno local tengan un nivel específico de confiabilidad (es decir, la eficacia de los procesos).

El Anexo A, como punto de partida para los usuarios de esta Norma Mexicana, proporciona una metodología de diagnóstico para que los gobiernos locales evalúen el alcance y la madurez de sus procesos, productos y servicios. El Anexo B proporciona los procesos necesarios para proveer productos y servicios confiables a los clientes/ciudadanos.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) con la Norma Internacional ISO 18091:2019, "Quality management systems—Guidelines for the application of ISO 9001 in local government". Ed 2 (2019 marzo).

Bibliografía

- NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistemas de gestión de la calidad—Requisitos (cancela a la NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de calidad-Requisitos). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2016.
- NMX-CC-9002-IMNC-2017, Sistemas de gestión de la calidad—Directrices para la aplicación de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018.
- NMX-CC-9004-IMNC-2019, Gestión de la calidad-Calidad de una organización-Orientación para lograr el éxito sostenido (Cancela a la NMX-CC-9004-IMNC-2009). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2020.

- ISO 10001, Quality management—Customer satisfaction—Guidelines for codes of conduct for organizations (2018 julio).
- ISO 10002, Quality management—Customer satisfaction—Guidelines for complaints handling in organizations (2018 julio).
- ISO 10003, Quality management—Customer satisfaction—Guidelines for dispute resolution external to organizations (2018 julio).
- ISO 10004, Quality management—Customer satisfaction—Guidelines for monitoring and measuring (2018 julio)
- ISO 10005, Quality management—Guidelines for quality plans (2018 junio).
- NMX-CC-10012-IMNC-2004, Sistemas de gestión de las mediciones—Requisitos para los procesos de medición y los equipos de medición (cancela a la NMX-CC-017-1-1995-IMNC). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2004.
- NMX-SAA-14001-IMNC-2015, Sistemas de gestión ambiental—Requisitos con orientación para su uso (cancela a la NMX-SAA-14001-IMNC-2004). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2016.
- NMX-CC-19011-IMNC-2019, Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión (Cancela a la NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2012). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril de 2020.

2020.

- NMX-SAST-26000-IMNC-2011, Guía de responsabilidad social (cancela a la NMX-SAST-004-IMNC-2004). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2012.
- ISO 37001, Anti-bribery management systems—Requirements with guidance for use (2016 octubre).
- ISO 37101, Sustainable development in communities—Management system for sustainable development—Requirements with guidance for use (2016 julio).
- ISO 37106, Sustainable cities and communities—Guidance on establishing smart city operating models for sustainable communities (2018 julio).
- ISO 37120, Sustainable cities and communities—Indicators for city services and quality of life (2018 julio).
- ISO/TR 37150, Smart community infrastructures—Review of existing activities relevant to metrics (2014 febrero).
- NMX-SAST-31010-IMNC-2018, Gestión de riesgos—Técnicas de evaluación de riesgos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018.
- INAFED 202 (México), Programa Nacional Especial para un Auténtico Federalismo, 2002-2006
- UN. Transforming our World: The 2030 Agenda for Sustainable Development. United Nations, 2015
- Agenda desde lo Local (México), 2002

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.